



**AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE
EZKABARTEKO UDALA**

31194 ORICAIN (Navarra)
31194 ORIKAIN (Nafarroa)
C.I.F./I.F.Z.: P3110000A
Tel.948 33 03 41-Fax: 948 33 33 99

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE
ABRIL DE DOS MIL TRECE**

PRESIDENTE

D. PEDRO MARIA LEZAUN ESPARZA (AIVE-EAB)

ASISTENTES

D^a. CAROLA GUTIERREZ COLLAZOS (AIE)
D^a. MARIA LOURDES RUIZ ABAIGAR (AIE)
D. JOSÉ JAVIER IRIARTE ARRIAZU (AIE)
D^a. ARANZAZU CALVERA AYANZ (AIVE-EAB)
D. URKO GORKA LOPEZ ECHEGUIA (BILDU)
D. PATXI GARCIA ARTETA (BILDU)
D. JOSE ANTONIO ARANDIGOIEN LEORZA (NAFARROA BAI 2011)
D^a. MARIA ISABEL SOTERAS LOPEZ (NAFARROA BAI 2011)

SECRETARIO

D. JESÚS MIGUEL ERBURU ARBIZU

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a cuatro de abril de dos mil trece; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro María Lezaun Esparza y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretario D. Jesús Miguel Erburu Arbizu, se reúne el Ayuntamiento en sesión ordinaria a las diecisiete horas, previa convocatoria cursada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2013 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE FEBRERO DE 2013.

Abierto el acto, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha de 7 de febrero 2013, así como de la sesión extraordinaria urgente de 20 de febrero de 2013; no produciéndose objeción alguna al respecto, se aprueban por unanimidad y asentimiento las actas de las citadas sesiones.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA DE CAMINOS.

El Pleno del Ayuntamiento de Ezcabarte, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2012, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del uso de las pistas y caminos forestales de Ezcabarte. Tal aprobación se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 15 de 23 de enero de 2013.

Durante el período de información pública se presentaron alegaciones por parte de los concejos de Azoz, Eusa, Maquirriain/Makirriain, Cildoz/Zildotz, Oricain, Orrio y Sorauren, todas ellas con un contenido muy similar:

-Alegación: conforme al artículo 39-1-b) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local, es competencia de los concejos la conservación, mantenimiento y vigilancia de los caminos rurales de su término. De esta manera, serán los concejos quienes decidan la regulación mediante Ordenanza de sus caminos, si así lo viesen necesario. Por ello, solicitan que se modifique la Ordenanza aprobada inicialmente por el Ayuntamiento de Ezcabarte para que quede claro que se excluyen de su regulación los caminos y pistas forestales competencia de los concejos del Valle de Ezcabarte.

-Contestación: tratada la cuestión en la Comisión de Urbanismo celebrada el 21 de marzo de 2013 se dictaminó favorablemente modificar el artículo 1 del texto aprobado inicialmente, atendiendo las alegaciones presentadas, proponiendo el siguiente texto: *La presente Ordenanza regula el uso y disfrute de los caminos existentes en los comunales del Ayuntamiento de Ezcabarte y de los entes locales menores tutelados.*

A continuación se somete a votación la aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora del uso de las pistas y caminos forestales de Ezcabarte, con la modificación del artículo 1 propuesta, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor:5 (Grupos municipales AIVE-EAB y AIE)

Abstención.....2 (Grupo municipal Bildu)

Por lo tanto, se acuerda por mayoría:

1º.- Estimar la alegación presentada por los concejos de Azoz, Eusa, Maquirriain/Makirriain, Cildoz/Zildotz, Oricain, Orrio y Sorauren, modificando el artículo 1 del texto aprobado inicialmente, sustituyéndolo por el propuesto por la Comisión de Urbanismo.

2º.- Aprobar definitivamente la Ordenanza reguladora del uso de las pistas y caminos forestales de Ezcabarte.

3º.- Ordenar la publicación de la Ordenanza aprobada definitivamente en el Boletín Oficial de Navarra.

4º.- Notificar a los concejos que presentaron la alegación el presente Acuerdo.

EL Sr. Arandigoien, en nombre del grupo municipal NaBai 2011, quiere dejar constancia que no participan en la votación por las formas en que se ha producido la elaboración de la presente Ordenanza.

A su vez, el Sr. López Echeguía, en nombre del grupo municipal de Bildu, indican que se han abstenido por las mismas razones y que ya en la aprobación inicial se abstuvieron.

TERCERO.- ADJUDICACIÓN CONTRATO GESTIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

En este asunto la Sra. Soteras se abstiene de intervenir en el procedimiento, por concurrir causa de interés personal en el asunto a tratar a tenor de lo establecido en el artículo 28.2.e) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

El Sr. Alcalde procede a leer el acta número 3 de la mesa de contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de gestión de servicio público, mediante la modalidad de arrendamiento, que tiene por objeto la gestión integral del polideportivo municipal de Ezcabarte. En la misma, se propone la adjudicación del citado contrato a la empresa BPXPORT KIROL ZERBITZUAK S.L., en la cantidad de 48.000 euros, por ser la que ha obtenido la mayor puntuación.

Empresa	Valoración Técnica	Valoración económica	Total Puntos
SOYSANA SERVICIOS MÚLTIPLES S.L.	66,4	19,2	85,6
BPXPORT KIROL ZERBITZUAK S.L.	71	20	91

La tercera empresa licitadora, SERVICIOS DE ACTIVIDADES FÍSICAS URDI SL., fue excluida del procedimiento al considerar la Mesa de Contratación que incumplía el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sometida a votación la propuesta de la Mesa contratación se acuerda por unanimidad de los 8 concejales presentes:

1º.- Confirmar la exclusión de SERVICIOS DE ACTIVIDADES FÍSICAS URDI S.L. del procedimiento de adjudicación.

2º.- Adjudicar el contrato de gestión de servicio público, mediante la modalidad de arrendamiento, que tiene por objeto la gestión integral del polideportivo municipal de Ezcabarte a la empresa BPXPORT KIROL ZERBITZUAK S.L., en la cantidad de 48.000 euros.

3º.- Notificar el presenta Acuerdo a las empresas licitadoras.

La totalidad de los concejales quieren expresar que el sentimiento de la Corporación es gestionar de manera directa el Polideportivo Municipal. Ello no ha sido posible por cuestiones impositivas ya que, como en su día el Ayuntamiento se dedujo el Iva correspondiente a la construcción del mismo, hay que esperar diez años desde aquélla fecha para poder cambiar la modalidad de gestión.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA ANIMALES DOMÉSTICOS Y ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

En la pasada Comisión de Urbanismo se presentó borrador de la Ordenanza reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos y de animales domésticos. Ahora, se presenta en el Pleno dicho texto para su aprobación inicial.

La Sra. Gutiérrez considera que no está suficientemente trabajado el texto. Señala que ya se aprobó en este Ayuntamiento dos Ordenanzas relativas al tema, la Ordenanza reguladora de tenencia de animales domésticos, especialmente perros, y la Ordenanza reguladora de la tenencia de animales peligrosos y otros, ambas aprobadas en 2004, aunque es cierto que no llegaron a publicarse en el Boletín Oficial de Navarra. Reitera, que partiendo de dichas normas, debería trabajarse más a fondo la nueva regulación.

El Sr. Arandigoien indica que hay que tener en cuenta que, entendiendo la problemática de Arre, en los pueblos más pequeños, no existe en la actualidad una demanda de regulación en este tema. Se podría consultar con los concejos al respecto.

El Sr. López Echeguía expresa que las Ordenanzas deben resolver problemas, no crearlos.

El Sr. Iriarte considera que las Ordenanzas no crean problemas sino que se hacen para evitar los mismos. Considera que el borrador del texto presentado es conforme y adecuado, mucho mejor que las antiguas ordenanzas aprobadas y no publicadas.

El Sr. Alcalde resalta que ya existe normativa estatal y foral regulando el tema de los animales domésticos y también el de animales potencialmente peligrosos.

La Sra. Gutiérrez propone que a las antiguas ordenanzas se adicionen las novedades recogidas en el proyecto de Ordenanza presentado.

Sometida la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos y de animales domésticos a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor:4 (Grupo municipal AIVE-EAB, Sra. Ruiz y Sr. Iriarte)

Votos en contra:2 (Grupo municipal NaBai 2011)

Abstención.....3 (Grupo Municipal Bildu y Sra. Gutiérrez)

Por mayoría simple se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos y de animales domésticos

2º.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que los interesados puedan examinar el texto, disponible íntegramente en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presenten cuantas reclamaciones o alegaciones estimen oportunas.

La Sra. Ruiz señala que ha votado a favor ya que urge resolver los problemas que generan los perros sueltos por el casco urbano de Arre.

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO NABAI SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARTUJA.

La concejala del grupo municipal NaBai 2011 Sra. Soteras lee la siguiente moción:

“En relación a la resolución 29E/2013 de 26 de febrero, del gobierno de Navarra, que ha llegado a este ayuntamiento, concediendo autorización para la construcción de una cartuja a su promotor, RR, PP, cartujos, en el paraje: caserío de Nagitz polígono 6 parcela 4. Este grupo municipal en base al proceso que está llevando este asunto, y teniendo en cuenta que en su día el pleno de este ayuntamiento ya se posiciono y acordó por mayoría absoluta (6 votos a favor) no conceder licencia alguna en los terrenos donde se quiere construir la cartuja, si antes no hay una recalificación de dichos terrenos.

SOLICITA:

A este ayuntamiento, los recursos a dicha resolución, que sean necesarios para que se cumpla lo que en ese pleno se acordó por mayoría absoluta.”

Sometida la aprobación de la moción a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor:4 (Grupos municipales Bildu y NaBai 2011)

Votos en contra:5 (Grupos municipales AIVE-EAB y AIE)

Por lo tanto, no se aprueba la moción sobre la impugnación de la resolución 29E/2013 del Gobierno de Navarra.

El Sr. López Echeguía señala, en nombre del grupo municipal de Bildu, que vota a favor de presentar el correspondiente recurso siguiendo lo acordado en su día por este Ayuntamiento. Si bien puede que la decisión emane del Gobierno de Navarra, corresponde al Ayuntamiento de Ezcabarte decidir sobre si se recurre o no.

El Sr. Iriarte indica que se trata de un tema de competencia del Gobierno de Navarra, que es a quien corresponde decidir sobre el particular.

En el mismo sentido, el Sr. Alcalde señala que, en suelo no urbanizable, el otorgamiento de autorización o no, es facultad del Gobierno de Navarra.

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO NABAI SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LAS AYUDAS A TRABAJOS FORESTALES.

El grupo municipal de NaBai 2011 presenta la siguiente moción:

“ANTECEDENTES

En fechas recientes el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha suspendido las ayudas a trabajos forestales para entidades locales y para particulares, como continuación de la progresiva reducción en las ayudas a las actividades del ámbito forestal.

Estas ayudas son necesarias para el mantenimiento de unas condiciones adecuadas en los montes de Navarra, procurando un estado óptimo que garantice el futuro y sostenibilidad de nuestros bosques. Además, resultan fundamentales para el mantenimiento de cerca de 400 puestos de trabajo directos.

Ante esta situación y de forma espontánea se ha constituido la Comisión Forestal de Navarra, apoyada por más de un centenar de actores del sector forestal tales como entidades locales y otros propietarios de terrenos forestales, empresas de ejecución de trabajos selvícolas y oficinas técnicas.

Esta comisión de trabajo, surgida desde el propio sector forestal de Navarra, se constituye como totalmente apolítica y con ausencia de intereses particulares al estar representados todos los agentes del sector y está abierta a la entrada de entidades locales, particulares, empresas y gabinetes del sector forestal.

OBJETIVO

A corto plazo, la comisión está dando pasos en el Parlamento Foral, Entidades Locales, Agencias de Desarrollo Local, Partidos Políticos, Agentes Sociales, etc., de cara a lograr revertir la tendencia y evolución paulatina hacia la desaparición que están llevando diversas líneas estratégicas para el desarrollo rural”.

Sometida la moción a votación se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento de Ezcabarte acuerda solicitar:

1. Que el Departamento de Administración Local, Medio Ambiente y Desarrollo Rural revoque o anule la resolución, acuerdo o decisión por el que se deja en suspenso la convocatoria de “Ayudas a Trabajos forestales de entidades locales y particulares campaña 2013-2014”, de modo que la convocatoria siga abierta, y los entes locales y particulares puedan seguir con los trabajos silvícolas previstos.

2. Del mismo modo, se revoque el acuerdo, resolución o decisión por la cual dejan sin partida presupuestaria a más del 50% de los expedientes de la campaña 2012-2013, aún con trabajos iniciados.

3. Que se dote al Departamento de Administración Local, Medio Ambiente y Desarrollo Rural o a la sección correspondiente, de partida presupuestaria suficiente a las líneas mencionadas en los puntos 1 y 2 de esta moción para hacer frente a los expedientes de las campañas 2012-2013, 2013-2014 y los atrasos que viene arrastrando de campañas anteriores.

4. Que se garantice la continuidad de estas partidas presupuestarias con fondos suficientes hasta el periodo de vigencia de la futura P.A.C. recientemente aprobada y que abarca hasta el 2020.

5. Que se justifique y estudie la evolución que han tenido las dotaciones presupuestarias en el resto de iniciativas mencionadas en la exposición inicial (ordenaciones de montes comunales, inversiones directas en el medio forestal, mejoras en infraestructuras ganaderas, mantenimiento de cauces...) y revertir la misma en base a lo anteriormente mencionado.

6. Que se otorgue a representantes legitimados de los principales actores, la posibilidad de intervenir en los procesos de toma de decisiones y la capacidad para participar de manera directa en la conformación de las estrategias sectoriales, siendo convenientemente informados ante decisiones de calado como la suspensión de líneas estratégicas de financiación.

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO NABAI SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

El grupo municipal de Nabai 2011 presenta moción sobre el Anteproyecto de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local

El 15 de febrero pasado el Gobierno de Madrid aprobó el Anteproyecto de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Después de haber estudiado y profundizado en las graves consecuencias que tendría para las Entidades Locales la aplicación de la citada Ley, el Ayuntamiento de Ezcabarte aprueba por unanimidad la siguiente Resolución:

1º.-El Ayuntamiento de Ezcabarte muestra su total rechazo al Anteproyecto de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local aprobado por el Consejo de Ministros el pasado día 15 de febrero, por ser un ataque a la autonomía municipal.

2º.-Por todo ello, este Ayuntamiento exige al Gobierno español, la retirada inmediata de dicho anteproyecto.

3º.-En caso de aprobación de la citada Ley en el Congreso de Madrid, este Ayuntamiento insta a las instituciones correspondientes a que no sea aplicada.

4º.-En el debate abierto actualmente sobre las Entidades Locales y Municipios, este Ayuntamiento muestra su deseo de que sean tenidas en cuenta las opiniones u aportaciones de los principales actores, esto es, concejos, municipios y mancomunidades.

5º.- En el actual proceso de modificación del Mapa Local que está abierto en Navarra este ayuntamiento muestra su deseo de que sean tenidas en cuenta las opiniones y aportaciones de los principales actores, esto es, concejos, municipios y concejos.

6º.- Hacer público este acuerdo a través de los medios de comunicación.

7º.- Notificar la adopción del acuerdo al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España.

OCTAVO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa:

-Se ha presentado una nueva petición para instalar contenedores de ropa usada.

-Se han presentado requerimientos a Gobierno de Navarra y D. Joaquín Elizalde Urdániz sobre reparación de carretera a Eusa.

-Escrito enviado al Concejo de Eusa en contestación de otro que nos remitió el propio Concejo sobre la situación generada por los deslizamientos de terreno.

-Se ha otorgado por parte de la Agencia Navarra de Emergencias un diploma en reconocimiento de la colaboración altruista y solidaria de los vecinos y vecinas del Valle de Ezcabarte con ocasión de los incendios acaecidos en Sorrauren en agosto de 2012.

-Diploma concedido por las Naciones Unidas al Parque Fluvial.

-Se han realizados diferentes actuaciones de colaboración con la Plataforma contra los Desahucios.

-Igualmente se está colaborando con la Plataforma contra la Alta Tensión.

-Se ha recibido una queja por parte de los vecinos residentes en el área AZO-14 de Azoz ya que no disponen del servicio público de alumbrado público. Se recuerda que se trata de una competencia de los concejos. Se ha comentado la situación creada con el Concejo de Azoz y con el Gobierno de Navarra.

-Han finalizado las obras de instalación de guarda dormido y rejillas en Oricain, y se han iniciado en Ezcaba las obras de reparación del alumbrado público.

-Por último, hoy mismo desde la Federación Navarra de Municipios y Concejos se nos ha comentado que el Acuerdo municipal de adelanto de la paga extra que se adoptó en enero para paliar el efecto de la eliminación de la paga extra de Navidad de 2012, es firme y, por lo tanto, inimpugnable.

NOVENO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de Alcaldía:

Resolución nº 15.- Alumnos de las Escuelas de Música en la Comarca de Pamplona – Concesión a favor de los alumnos de las Escuelas de Música subvención por importe total de 12.389,83 € con cargo a la partida 1 423 46201 “Subvención Escuelas de Música” del presupuesto de gastos de 2013.

Resolución nº 16.- Distribuciones Navarra Dosdel 2006, S.L. – Concesión de Licencia de Apertura para la actividad de almacén logístico de bebidas y otros productos de alimentación en parcela 133 polígono 15 de Arre.

Resolución nº 17.- Grupo de Prensa Empresarios S.L. – Remisión de expediente administrativo, notificación a los interesados, justificación de los emplazamientos, aprobación escrito de oposición a la demanda y traslado al Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

Resolución nº 18.- D. Iñigo Churruga Alemán, D^a Leyre Martín Leache, HGL S.L. y GA-Arquitectura SL. – Solicitud Licencia de Obras para vivienda bifamiliar en parcela 149 del polígono 10 de Azoz.

Resolución nº 19.- Construcciones Lacunza, S.L. – Adjudicación de la ejecución del Proyecto de Instalación Eléctrica en baja tensión para Alumbrado Público en Ezcaba.

Resolución nº 20.- Servicios Santi.- Adjudicación de Contrato de Asistencia para la limpieza con barredora de zonas del Valle de Ezcabarte.

Resolución nº 21.- Construcciones Lacunza, S.L. – Adjudicación de la ejecución de refuerzo provisional bajo solera hormigón en camino de acceso a la iglesia de Eusa.

Resolución nº 22.- Construcciones Lacunza, S.L. – Adjudicación Contrato de Obras para la reparación de la acera de hormigón en la entrada de la Casa Consistorial en Oricain.

Resolución nº 23.- Riqueza Territorial de la Hacienda Tributaria de Navarra – Incorporación al Catastro municipal los valores comunicados por la Hacienda Tributaria de Navarra.

Resolución nº 24.- Padrón Municipal de Habitantes de Ezcabarte – Anotación bajas en el padrón de habitantes de Ezcabarte por cambio de residencia y archivo de expedientes de baja de oficio.

Resolución nº 25.- D. Aritz Garcia Hernandez – Informe favorable a la Licencia de Obras para realización de zanja para conexión de pluviales y fecales a la red general en la parcela 91 del polígono 10 de Azoz.

Resolución nº 26.- Concejo de Oricain – Informe favorable a la Licencia de Obras para reparación de suelo de la casa concejal e instalación de bomba de calor en parcela 11 del polígono 12 de Oricain.

Resolución nº 27.- Concejo de Oricain – Informe desfavorable a la Licencia de Obras para colocación de poste y señalización en pista propiedad del propio Concejo de Oricain.

Resolución nº 28.- D^a Paola Clarena Bedoya Yepes – Declaración de caducidad de la inscripción padronal y baja del Padrón Municipal de Habitantes de Ezcabarte.

Resolución nº 29.- D. Enrique Armendáriz González – Informe favorable a la Licencia de Obras en baño de la vivienda sita en Ctra. Irún 12, parcela 67 del polígono 12 de Oricain.

Resolución nº 30.- D. José Martín Descarga Elizalde – Informe favorable a la Licencia de Obras para reforma de baño en la Trinidad de Arre, Calle Puente del Peregrino nº 2, parcela 737 del polígono 15 de Arre.

Resolución nº 31.- D. Aldo Hierro Dubanced – Denegación de Licencia de Comercio No sedentario.

Resolución nº 32.- D. Gorka López Erdozain – Aprobación de la liquidación de la monetización del 10% del aprovechamiento de la parcela 4 del polígono 10 de Azoz que corresponde al Ayuntamiento de Ezcabarte.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

* Pregunta la Sra. Ruiz sobre el estado de la carretera en la circunvalación de Arre tras el desprendimiento ocurrido hace ya dos meses.

En relación con este tema el Sr. López Echeguía pregunta sobre el paso de camiones por Arre.

Contesta el Sr. Alcalde que se han encargado señales de tráfico para solventar los problemas surgidos al respecto.

* La Sra. Gutiérrez pregunta sobre el cambio de ubicación de guardamiedos de hormigón colocados en la curva entre Arre y Villava. Ruega que se comente la situación al Departamento de Fomento que es quién ha ordenado su sustitución por unos nuevos de plástico.

*Por último, la Sra. Gutiérrez pregunta que si se ha contratado una empresa para el mantenimiento de las zonas verdes del Valle, si se ha contratado también una máquina barredora para la limpieza general de la vía pública ¿qué hacen los empleados de servicios múltiples del Ayuntamiento de Ezcabarte?

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las dieciocho horas y quince minutos, de que se extiende la presente acta que firman los concurrentes conmigo el Secretario que certifico.